



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

ÍNDICE

ARTÍCULOS	PÁG
I. OBJETO DEL CONTRATO	3
II. ALCANCE	3
III. INSTALACIONES	6
Piscinas Cubiertas	6
Piscinas Descubiertas	6
IV. PRESTACIONES Y PRECIOS	7
Concepto C1	7
Concepto C2	7
Concepto C3	8
Concepto C4	9
V. MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO	14
5.1. Medios Humanos	14
5.2. Medios Materiales	15
 ANEXO A	
Datos Piscinas	16
 ANEXO B	
Precio del Contrato	17
 OBSERVACIONES	18

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/20


L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

ARTÍCULO I. - OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la gestión integral de los *Planes de Autocontrol* de las piscinas de Edificios e Instalaciones Municipales que se relacionan en el anexo A.

ARTÍCULO II.- ALCANCE

El servicio contratado garantizará la gestión de este contrato para las piscinas municipales, según las disposiciones del Decreto 32/2003 de 18 de febrero por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo y el RD 742/2013 de 27 de septiembre (legislación consolidada) por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

La autoridad sanitaria municipal establecerá anualmente un *Programa - Calendario de Autocontrol*, en cumplimiento con la legislación vigente de aplicación, que deberá ser llevado a cabo por la empresa adjudicataria.

En todo caso, se tendrán en cuenta las periodicidades, consideraciones y observaciones que se determinen en él con respecto a la programación global y específica, analíticas, instalaciones, muestreos, notificación de resultados, y calendarios, principalmente.

Los programas de Autocontrol incluyen un régimen de medidas y protocolos de actuación cuyos puntos a tratar y desarrollar, serán los siguientes, según normativa:

- **Apartado A.-** Plan de tratamiento del agua de los vasos en el que se describa:
 - Proceso del agua
 - Pautas de vigilancia
 - Acciones correctoras
 - Productos utilizados
 - Sistema de registro
- **Apartado B.-** Plan de análisis del agua
- **Apartado C.-** Plan de limpieza y desinfección de las instalaciones
- **Apartado D.-** Plan de revisión y mantenimiento que describa las acciones previstas en otros locales de uso complementario para las piscinas tales como vestuarios, botiquín, etc.
- **Apartado E.-** Plan de Seguridad
- **Apartado F.-** Plan de desinsectación y desratización.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

• **Apartado G.-** Control de proveedores y servicios.

Los planes están dirigidos a evitar los riesgos derivados del uso de las instalaciones como:

- Daños físicos causados por golpes o caídas como contusiones, heridas, pérdida de conocimiento, asfixia y ahogamiento, etc.
- Infecciones originadas por microorganismos patógenos presentes en el agua, aire y superficies.
- Efectos adversos causados por productos químicos, presentes en el agua, aire y superficies.

Los Planes se plantean en forma de documentos claros y concisos, fáciles de entender e interpretar para quienes deben cumplimentarlos.

El esquema común para todos ellos contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

- **Acciones** a llevar a cabo para evitar los riesgos anteriormente relacionados. Se determinará también cómo, dónde, cuándo y quién realiza cada una de las acciones programadas.
- Descripción de las **medidas correctoras** a adoptar, en caso de detectarse deficiencias que puedan causar riesgos.
- Sistema de **registro escrito** en el que se recojan las acciones desarrolladas, las incidencias detectadas y las medidas correctoras llevadas a cabo con objeto de controlar dichas incidencias hasta su completa subsanación.

Esta documentación se archivará durante la duración del contrato, siendo responsabilidad del adjudicatario mantenerla actualizada y a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de las autoridades Sanitarias competentes.

Para esta actualización el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, facilitará al adjudicatario la documentación necesaria relacionada con datos de las instalaciones, planos de las mismas, fichas de productos a utilizar, etc. Se le informará asimismo de las observaciones realizadas por la autoridad sanitaria a fin de mejorar estos programas.

Es así, obligación del contrato su actualización durante la duración del mismo, adaptándolos a todos los cambios que se realicen en las instalaciones o sus mantenedores.

Asumirá, asimismo, cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de las operaciones impuestas por los Planes aprobados para cada una de las instalaciones, debiendo disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil a tal efecto.

El adjudicatario se compromete a tomar las muestras en condiciones adecuadas para su correcta conservación y las custodiará hasta la entrega al laboratorio que este Servicio determine para la realización de los controles pertinentes.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

En caso de que la autoridad sanitaria realice alguna observación al respecto, la empresa deberá adoptar los requerimientos que procedan respecto a días de muestreo, lugares, envases, entregas, etc.

El laboratorio comunicará los resultados de las analíticas al adjudicatario, quien deberá interpretar los resultados obtenidos.

Informará al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, a la máxima inmediatez, en caso de existir alguna anomalía en los mismos e indicará, asimismo, las medidas correctoras a aplicar en cada caso.

Estas anomalías, las medidas correctoras y su posterior resultado, quedarán registradas por escrito. La empresa se encargará de recogerlas y archivarlas en los Planes de Autocontrol existentes en el Servicio de Mantenimiento dentro de los libros de las instalaciones que corresponda.

El adjudicatario se encargará de entregar mensualmente, el resultado de la calificación del análisis del agua de cada vaso de piscinas a este Servicio en un acta independiente con el nombre del Centro al que corresponda. Se redactará en euskera y castellano. En él se hará referencia al cumplimiento de los valores establecidos el Decreto 32/2003 y RD 742/2013. Este Servicio se encargará de hacer llegar este documento al personal responsable de cada instalación para ser expuesto públicamente en lugar visible a los usuarios.

El adjudicatario realizará además la revisión mensual de los datos recogidos en los libros del *Plan de Autocontrol* dejando constancia escrita de las observaciones pertinentes en el espacio de los mismos destinado a tal fin.

Esta tarea deberá realizarla mensualmente en las oficinas del Servicio de Mantenimiento en la calle Oreitiasolo 5, 7 de Vitoria - Gasteiz. El Ayuntamiento hará entrega al adjudicatario de los libros recopilados para su revisión.

Respecto al documento de redacción de Planes de Autocontrol, se entregará una copia en papel y otra en soporte informático, de cada instalación que realice, al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales. Éste la remitirá a su vez para su revisión al Servicio de Salud Pública.

El adjudicatario corregirá todas las observaciones pertinentes e incluirá y completará la documentación presentada con cualquier otro dato que se le solicite.

El Adjudicatario deberá prever la realización de formación específica dirigida tanto al personal de la empresa adjudicataria como a los técnicos municipales asignados a este contrato, con respecto a los cambios que puedan producirse en la legislación relacionada al contrato, así como cualquier tema relacionado orientado hacia la mejora continua del servicio ofertado. Deberá ofrecer asesoramiento al Ayuntamiento en todos los ámbitos y gestiones del contrato.

La gestión y el mantenimiento de las piscinas municipales están contratados por el Ayuntamiento con empresa adjudicataria, contrato relacionado en algunos ámbitos con la gestión de los Planes de Autocontrol y las tareas que se describen en este Pliego de

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

Condiciones Técnicas. Todas las comunicaciones que tengan que darse entre las empresas adjudicatarias de los contratos mencionados deberán hacerse a través de los técnicos municipales asignados a este contrato. Del mismo modo, el Ayuntamiento podrá solicitar documentos relacionados con este contrato para su incorporación a la aplicación web destinada a la gestión de las piscinas municipales, así como la colaboración en la cumplimentación de los datos del sistema de información sanitario SILOE PISCINAS.

ARTÍCULO III.- INSTALACIONES

Las instalaciones actualmente en servicio suman un total de 21 vasos cubiertos y 8 descubiertos, haciendo un total de 29:

PISCINAS CUBIERTAS:

1. Piscinas del Centro Cívico Abetxuko : 2 Vasos
2. Piscinas del Centro Cívico Aldabe: 2 Vasos
3. Piscinas del Centro Cívico Hegoalde: 1 Vaso
4. Piscinas del Centro Cívico Ibaiondo: 2 Vasos
5. Piscinas del Centro Cívico Iparralde: 2 Vasos
6. Piscinas del Centro Cívico Judimendi: 2 Vasos
7. Piscinas del Centro Cívico Lakua 03: 2 Vasos
8. Piscinas del Polideportivo San Andrés: 2 Vasos
9. Piscinas de Mendizorrotza: 2 Vasos
10. Piscinas del Centro Cívico Salburua: 2 Vasos
11. Piscinas del Centro Cívico Zabalgana: 2 Vasos

La apertura de estas instalaciones está prevista de 10 a 11 meses al año (el periodo de cierre podrá verse modificado según obras u otras intervenciones que no pueden preverse). La parada técnica se respetará siempre en todas estas instalaciones y su periodo de cierre vendrá determinado según necesidades. En todo caso, el Servicio de Mantenimiento lo comunicará siempre a la empresa con la antelación suficiente para la realización, o no, de los muestreos y la correspondiente revisión de libros.

PISCINAS DESCUBIERTAS:

12. Piscinas de Aquamendi en el C.D. de Mendizorroza: 2 Vasos
13. Piscinas de Mendizorroza: 2 Vasos
14. Piscinas del Parque de Gamarra: 4 Vasos

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

El inicio de la campaña de verano suele darse a finales del mes de mayo con una duración hasta comienzo de septiembre en Gamarra y mediados de este mismo mes, en las instalaciones del C.D. Mendizorroza. El Servicio de Mantenimiento comunicará a la empresa el calendario de inicio y finalización de la campaña de verano en cuanto tenga constancia de su aprobación definitiva para la programación de las actividades derivadas del contrato en las instalaciones descubiertas.

ARTÍCULO IV.- PRESTACIONES Y PRECIOS

Los servicios a contratar tienen como finalidad realizar las prestaciones siguientes:

1.- CONCEPTO C1:

Elaboración de la actualización de *Planes de Autocontrol* y obtención de la pertinente aprobación por la Autoridad Sanitaria competente.

Actualmente los *Planes de Autocontrol* se encuentran desactualizados no reflejando modificaciones que se han venido dando en las instalaciones últimamente. Se deberá hacer una revisión inicial completa de los *Planes de Autocontrol* de todas las instalaciones objeto del contrato, añadiendo la información pertinente y actualizando los planes. Para esta actualización inicial el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales facilitará al adjudicatario la documentación necesaria relacionada con datos de las instalaciones, planos de las mismas, fichas de productos a utilizar, etc. Tras esta actualización se deberá hacer entrega de todos los *Planes de Autocontrol* en papel y en soporte informático. El plazo máximo para la entrega de todos los planes actualizados será de 6 meses desde la fecha de inicio del contrato, pudiendo prorrogarse dicho plazo si se dan demoras por causas ajenas a la empresa adjudicataria.

El precio C1 de licitación para cada uno de los planes que se debe elaborar la actualización obligatoriamente será de **1.000,00 € / Ud., más IVA**.

Total C1 = 1.000,00 €/Ud. + IVA
--

2.- CONCEPTO 2:

Gestión de los distintos Planes de Autocontrol manteniendo perfectamente actualizados éstos con toda la documentación pertinente y adaptándose a las posibles modificaciones de las instalaciones incluidas dentro del contrato. Tras la actualización inicial y puesta al día de los Planes de *Autocontrol* se mantendrán actualizados incluyendo cualquier modificación que se efectúe y sea objeto de actualización de los Planes. Para este mantenimiento de los Planes será el Servicio de Mantenimiento de

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

Edificios Municipales el que facilite al adjudicatario la documentación necesaria relacionada con las modificaciones y actualizaciones a incluir. Se le informará asimismo de las observaciones realizadas por la autoridad sanitaria a fin de mejorar estos programas. Cada vez que se de una actualización de este tipo en cualquier Plan de Autocontrol, se deberá hacer entrega de las partes que se han visto modificadas en los *Planes de Autocontrol* en papel y en soporte informático.

NOTA: Este concepto C2 es un precio unitario a aplicar para cada actualización que se realice. Se estima una anual por instalación, no obstante, únicamente se facturarán las que se hagan a solicitud del Servicio de Mantenimiento de Edificios municipales.

Total C2 = 30,00 €/Ud. + IVA

3.- CONCEPTO 3:

Revisión mensual de la documentación recogida en los libros de control que el Plan genera en cada una de las instalaciones, dejando constancia escrita de las observaciones pertinentes en el espacio de los mismos destinado a tal fin. Esta tarea deberá realizarse mensualmente en las oficinas del Servicio de Mantenimiento en la calle Oreitiasolo 5, 7 de Vitoria - Gasteiz. El Ayuntamiento hará entrega al adjudicatario de los libros recopilados para su revisión. Este concepto incluye el registro por escrito de las anomalías detectadas, medidas correctoras y su posterior resultado en cada libro de Autocontrol, así como la entrega mensual del resultado de la calificación del análisis del agua de cada vaso de piscinas en acta independiente con el nombre del centro al que corresponde.

El precio de licitación del C3 para cada una de las instalaciones por la revisión de **todos** los libros que cada instalación genera, será de **55,00 €/Ud mes, más IVA por Instalación Completa**, abonado en doce mensualidades iguales, una vez revisada la documentación.

NOTA: Este concepto C3, no se facturará en las piscinas que se encuentren cerradas, bien sea por ser instalaciones de temporada, paradas técnicas, obras, o cualquier otro motivo no previsto.

Total C3 = 55,00 €/Mes + IVA por Instalación Completa

4.- CONCEPTO 4:

- Toma de muestras de agua, custodia de éstas y traslado al Laboratorio Municipal.
- Medición de Cloro libre residual y pH del agua.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

- Interpretación de resultados y toma de decisiones sobre correcciones o ajustes.
- Aviso al Servicio de Mantenimiento de Edificio Municipales de las medidas correctoras a adoptar.

El precio del concepto C4 se fija por número de muestra y tipo.

Las tomas de muestras de agua hechas en el vaso, por norma general, deberán incluir medición in situ de los valores de cloro libre residual y PH del agua en el momento de la toma, anotando estos parámetros y facilitándoselos al Laboratorio Municipal en el momento de la entrega de la muestra. De este modo, se tendrá constancia del nivel de desinfectante y del nivel de Ph del agua en el momento de la toma, información útil a la hora de analizar e interpretar los resultados obtenidos tras las tomas. Si no es necesario que la toma vaya acompañada de la medición de estos parámetros, se le notificará este hecho a la empresa adjudicataria antes de la toma para no facturar dichas mediciones.

La autoridad sanitaria elaborará cada año (previsiblemente en el mes de enero) un programa anual de control de las piscinas municipales, en el que establecerá el calendario de muestreos anual por instalaciones, estando dicho calendario sujeto a las modificaciones que puedan darse a lo largo del año. Se describe a continuación la periodicidad de los muestreos que, en todo caso, estarán sujetos a lo que determine la autoridad sanitaria pudiendo haber modificaciones a lo largo del contrato con respecto a las frecuencias previstas inicialmente en este Pliego.

La facturación, no obstante, se realizará siempre por el número y tipo de aquéllas que hayan sido tomadas y entregadas al laboratorio.

1. TOMA DE MUESTRAS MENSUAL

1.- ENSAYOS FÍSICO – QUÍMICOS y MICROBIOLÓGICOS: Se tomará una muestra de cada vaso, que constará de dos envases, uno destinado a los análisis microbiológicos y el otro para los físico-químicos.

Los envases para ensayos microbiológicos serán de 500 ml., estériles y con tiosulfato sódico. Las muestras físico – químicas se tomarán en envase esterilizado de 500 ml.

A efectos de facturación se considerarán ambas como una única muestra.

En las piscinas exteriores la periodicidad será SEMANAL.

2. TOMA MUESTRAS CUATRIMESTRAL

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

1.- LEGIONELLA: Se realizará en los vasos de piscinas de cuentan con aerosolización: Piscinas Cubiertas de Mendizorroza (Infantil) y Centro Cívico Ibaiondo (zona jacuzzi), en envase esterilizado y con tiosulfato sódico, de 1.000 ml.

Esta toma se facturará independiente de las muestras de vasos.

Se realizará en la misma visita que se toman las de los vasos en las fechas que indique el Servicio de Salud Pública Municipal.

3. TOMA MUESTRAS ANUAL

1.- METALES: Se realizará una única toma anual en cada vaso en envase esterilizado de 100 ml.

Esta toma se considera incluida en el precio de las muestras mensuales.

Se realizará en la misma visita que se toman las de los vasos y en las fechas que indique el Servicio de Salud Pública Municipal.

2.- CIRCUITOS EN SALAS DE DEPURACIÓN: Se realizará una muestra anual por circuito de piscina en envase de 500 ml., esterilizado y con tiosulfato sódico.

Esta toma se facturará independiente de las muestras de vasos.

Se realizará en la misma visita que se toman las de los vasos en las fechas que indique el Servicio de Salud Pública Municipal.

3.- LEGIONELLA: Se realizará una única recogida anual en cada vaso en envase esterilizado y con tiosulfato sódico, de 1.000 ml.

Esta toma se facturará independiente de las muestras de vasos.

Se realizará en la misma visita que se toman las de los vasos en las fechas que indique el Servicio de Salud Pública Municipal.

4. TOMA DE MUESTRAS POR INCIDENCIAS DETECTADAS

1.- ENSAYOS FÍSICO – QUÍMICOS y MICROBIOLÓGICOS: Se tomará una muestra de cada vaso, que constará de dos envases, uno destinado a los análisis microbiológicos y el otro para los físico-químicos.

Los envases para ensayos microbiológicos serán de 500 ml., estériles y con tiosulfato sódico. Las muestras físico – químicas se tomarán en envase esterilizado de 500 ml.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

Estas tomas solo se llevarán a cabo en los vasos en los que se detecten incumplimientos en la toma mensual, y siempre tras aplicar las medidas correctoras indicadas a la empresa mantenedora de piscinas para comprobar el efecto de dichas medidas aplicadas. Se dará aviso con antelación de los vasos en los que hay que llevar a cabo la toma, y en que fecha.

La Autoridad Sanitaria o el Ayuntamiento especificarán, a la vista de las incidencias detectadas, que tipo de muestras, cuantas, en que vasos y en que fecha son necesarias. Solo se facturarán las tomas que se hagan.

Todas las muestras estarán correctamente etiquetadas con la identificación correspondiente a la instalación, fecha, y tipo de muestra.

La autoridad sanitaria elabora un **Programa de Control de las piscinas municipales** anual al inicio de cada año. En él se da información con respecto a la toma de muestras, ensayos, notificación de resultados, etc...y se establece un calendario anual con la previsión de tomas de muestras para todas las instalaciones. El adjudicatario deberá ajustarse a esta previsión tanto en fechas como en horarios de entrega al laboratorio, si bien dicho calendario puede ser objeto de modificaciones durante el año, las cuales se notificarán a la empresa con la mayor antelación posible.

NOTA: ver ANEXO B para periodicidades y tipo de ensayos previstos.

Precios de las muestras:

- **VASOS, LEGIONELLA:**

El importe para estas muestras asciende a la cantidad de 32,00 €/Ud., más IVA, abonable en función de las tomas realizadas y entregadas en laboratorio.

El precio en **vasos** incluye la muestra para ensayos físico-químicos y microbiológicos y la muestra para ensayos de metales tomada anualmente en cada piscina y que se realizará a la vez que las de los vasos en la fecha prevista en calendario.

- **MEDICIÓN DE CLORO LIBRE RESIDUAL Y PH DEL AGUA:**

El importe para estas mediciones asciende a la cantidad de 10,00 €/Ud., más IVA, abonable en función de las mediciones realizadas y entregadas en laboratorio.

Estas mediciones se efectuarán siempre junto con cada toma de muestras efectuada en los vasos, salvo que se comunique expresamente a la empresa mantenedora que no es necesario acompañar la toma de muestra con la medición de estos parámetros.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

• CIRCUITOS:

El importe para las muestras de circuitos que deberá realizarse en las tomas previstas ubicadas en las salas de depuración de los Centros, será de **37,00 €/Ud., más IVA**, abonable en función de las tomas realizadas y entregadas en laboratorio.

Los precios incluyen todos los desplazamientos necesarios y los correspondientes envases para las tomas.

Total C4 = 32,00 €/Ud + IVA - Muestras en vasos o Legionella

Total C4 = 10,00 €/Ud + IVA – Medición in situ de Cloro y PH

Total C4 = 37,00 €/Ud + IVA - Muestras en circuitos

El número de muestras de las instalaciones actuales es una por vaso, excepto en la piscina del Centro Cívico Ibaiondo donde se tomarán tres, según indicaciones de la Autoridad Sanitaria. Será una por cada zona específica de uso (natación, jacuzzi y lúdica).

Si el Ayuntamiento solicitase al adjudicatario la toma de otras muestras de agua no contempladas en este Pliego de Condiciones Técnicas (por circunstancias excepcionales, cambios de normativa, requerimientos excepcionales de la autoridad sanitaria...) éstas se facturarán a través de una orden de trabajo que este Servicio generará a tal efecto, no considerándose este gasto dentro de los costes del Contrato.

El precio y las condiciones de recogida, custodia y entrega al laboratorio serán las mismas que las que recoge el concepto C4. Asimismo se encargará de darle el mismo trámite y dejar archivado el procedimiento completo de estas muestras en el *Libro de Autocontrol* que corresponda.

TOMA DE MUESTRAS, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN

Según condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria competente, los trabajos descritos se desarrollarán siguiendo las siguientes pautas:

Toma de muestras de agua:

Se tomarán sumergiendo el envase entre 10 y 15 cm. por debajo de la superficie del agua.

Serán esterilizados con tiosulfato sódico para los análisis microbiológicos y legionella con capacidad mínima de 500 ml. En los análisis ampliados (anuales) se aportará además de éstos, uno de 100 ml. para el ensayo de metales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

Se destaparán en el menor tiempo posible, procurando que la boca no esté en contacto con ninguna fuente de contaminación (manos, suelo, grifos...).

Se recogerá el agua hasta el nivel marcado en el envase, sin dejar que rebose.

Por norma general, junto a las tomas de muestras de agua en los vasos se efectuarán mediciones de cloro libre residual y Ph del agua in-situ. Se deberá anotar esta información y hacer entrega de ella al Laboratorio junto con las muestras tomadas. Si no fuese necesario realizar las mediciones de Cloro y Ph, se avisará previamente a la empresa adjudicataria.

Identificación:

Se cerrará e identificará el envase con los siguientes datos:

- Nombre de la muestra, punto de toma cuando proceda: vaso o circuito.
- Fecha y hora de recogida.
- Cloro libre residual y pH (en los casos en que sea necesario). Las mediciones in situ realizadas por la empresa aparecerán reflejadas en el acta de entrega de muestras. En el informe de ensayo estas mediciones aparecerán en el campo "observaciones".

Almacenamiento y transporte:

La muestra se trasladará al Laboratorio inmediatamente, no transcurriendo más de 2 a 4 h. desde su recogida.

Se describen a continuación las condiciones de transporte y conservación, en aquellos casos en que no puedan ser entregadas en el laboratorio transcurridas las 4 horas desde la toma.

Parámetros microbiológicos

Parámetro	Envase	Transporte	Conservación	Observaciones
Coliformes/E. coli	P.E.	5 - ± 3 °C	5± 3 °C 18 h.	
Ps. aeruginosa	P.E.	5 - ± 3 °C	5± 3 °C 18 h.	
Legionella	P.E.	6 - 18 °C	5± 3 °C 48 h.	

Parámetros físico-químicos

Parámetro	Envase	Transporte	Conservación	Observaciones
Metales totales	P.	5± 3 °C	PH<2 1 mes	Acidificar
PH	P. o V.	5± 3 °C	In situ	
		5± 3 °C *	6 h.	
		5± 3 °C	PH<2 1mes	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

Turbidez P. o V. 5-± 3 °C (con H₂SO₄) 24 h.

* Transporte a temperatura más baja de la inicial.

1.- P = Plástico V = Vidrio P.E.= Plástico estéril

2.- Si no se especifica no es relevante. "1 mes" significa que la conservación no tiene dificultad particular.

Estas condiciones podrán variar en función de cambios de normativa u otras cuestiones que hayan de aplicarse por motivos que exija Sanidad. Serán comunicadas al adjudicatario con la antelación suficiente para su aplicación en la forma y/o condiciones de recogida, almacenamiento y entrega de muestras, u otras consideraciones que pudieran presentarse. No implicarán modificación en los precios del contrato a no ser que este Ayuntamiento considere que implican unas condiciones a considerar respecto a las actuales.

ARTÍCULO V.- MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO

5.1.- Medios Humanos

El adjudicatario aportará, todos los medios humanos necesarios para cumplir con las prestaciones del contrato sin repercutir en el precio del mismo. En ningún caso se podrá considerar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en los servicios a prestar. En caso de huelga, vacaciones, etc., la empresa estará obligada a disponer de los servicios mínimos necesarios.

Será condición indispensable tener la calificación acreditada, para llevar a cabo los trabajos que se precisan en este Pliego. A este fin, el Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones estime oportunas durante la duración de este contrato. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato posea una titulación de licenciatura en Ciencias Químicas o Ingeniería Química o equivalente.

La empresa adjudicataria estará obligada a presentar la relación del personal asignado en el plazo de una semana desde su firma. Se indicará expresamente la especialidad, calificación técnica, experiencia y funciones a desempeñar. Cualquier modificación se notificará a los responsables técnicos municipales.

El adjudicatario asesorará a los técnicos designados para llevar el contrato, en cuantas cuestiones le sean planteadas relacionadas con el objeto del mismo, sin costes añadidos.

Designará a una persona como interlocutora con los técnicos que el Ayuntamiento determine para este fin. Se facilitará su dirección de correo electrónico así como su teléfono de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

contacto para comunicación de incidencias y/o cualquier otra cuestión relacionada con el contrato.

La Propiedad podrá rechazar al personal designado por la Empresa por razones de falta de competencia, dedicación, diligencia en la dirección de los trabajos, así como por falta de atención a los requerimientos que les sean formulados por la Propiedad o por un trato incorrecto hacia el personal de los Centros.

El adjudicatario está obligado a sustituir a estas personas en el plazo de quince días, después de haber recibido notificación escrita por parte del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales.

Todo el personal cumplirá con todas las disposiciones legales relacionadas con su contratación, y dispondrá de toda la documentación en vigor.

Las personas destinadas a ejercer las tareas descritas en este documento deberán identificarse al llegar al Centro ante los responsables y acreditar dicha identificación de forma visible. El Ayuntamiento facilitará para ello unas tarjetas que deberán llevar durante su presencia en las instalaciones. Podrá impedir el acceso de cualquier empleado de la empresa Adjudicataria que no cumpla alguno de los requisitos laborales indicados anteriormente o que no observe las normas de Seguridad y Salud, y las particulares establecidas por la Propiedad.

5.2.- Medios Materiales

El Adjudicatario aportará los medios materiales necesarios para la toma y conservación de muestras, su entrega en los tiempos que el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales o la autoridad sanitaria dispongan en función de los parámetros a analizar, y en general, todos aquellos que sean necesarios para la correcta prestación del servicio.

El Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz no se responsabilizará de la toma de muestras que no se realicen en condiciones correctas y el laboratorio rechace. El adjudicatario deberá repetir éstas en el menor tiempo posible sin coste añadido alguno.

Los libros de autocontrol, copias en CD de esta documentación, envases de muestras y cualquier otro material necesario para el desarrollo del contrato están incluidos en el precio del mismo.

Las copias de los libros mensuales correspondientes a los planes de autocontrol, y su distribución a los distintos Centros, correrán a cargo del Ayuntamiento.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

ANEXO A

PISCINAS CUBIERTAS

INSTALACIÓN	TIPO PISCINA	PROFUNDIDAD	MEDIA (m)	LAMINA (m2)	VOL. (m3)	FECHA P.MARCHA	FECHA REFORMA
CC ALDABE	Adultos.....25x12,5 mts	1,3/2/1,7	1,67	312,50	521,88	1998	2009
	Infantil.....12,5x6 mts	0,7/1,2/0,9	0,93	75,00	69,75	1998	2009
CC HEGOALDE	Adultos.....25x12,5 mts	0,98/1,35/2/1,75	1,52	312,50	475,00	1998	2008
CC IPARRALDE	Adultos.....25x12,5 mts	1,50/1,95/2,2/1,75	1,85	312,50	578,13	1989	2008
	Infantil.....Irregular	0,90/1,10	1,00	64,12	64,12	1989	2008
CC JUDIMENDI	Adultos.....25x12,5 mts	1,20/2/1,75	1,65	312,50	515,63	1990	2007-08
	Infantil.....12,5x6 mts	0,68/0,95	0,82	75,00	61,50	1990	2007-08
CC LAKUA 03	Adultos.....25x12,5 mts	1,75/2,15/1,75	1,88	312,50	587,50	1997	2007
	Infantil.....12x7,00 mts	0,95/0,67	0,81	84,00	68,04	1997	2007
C.C. IBAIONDO	Natación.....25x10 mts	1,40/1,54/1,64	1,53	250,00	381,67	2010	2017
	Jacuzzi/Lúdica-Irregular	1,20/1,00/0,80	1,00	253,70	253,70	2010	2017
P. ABETXUKO	Adultos.....25x12,5 mts	1,80/2,00/1,20	1,67	312,50	521,88	2005	2017
	Infantil.....12x6,00 mts	1,00/0,70	0,85	72,00	61,20	2005	2017
P. SAN ANDRÉS	Adultos.....25x12,25 mts	1,52/2,20/1,88	1,87	306,25	572,69	2006	-----
	Infantil.....12,25x5,88mts	0,85/1,25	1,05	72,03	75,63	2006	-----
CUBIERTAS MENDIZORROZA	Olímpica.....51,30x25mts	1,80/2,01/1,60	1,80	1.282,50	2.308,50	2011	-----
	Infantil.....20x6,30mts	0,80/1,20/0,80	0,93	126,00	117,18	2011	-----
C.C. SALBURUA	Adultos.....25x8,00 mts	1,20 x 0,70	0,95	200,00	240,00	2015	-----
	Infantil.....8 x Irregular	0,70	0,70	172,00	120,40	2015	-----
C.C. ZABALGANA	Adultos... (25x10) + (12,12 x 7,49) mts.	1,40/1,20	1,30	342,00	444,60	2017	-----
	Infantil.....12,49 x 11,14m	0,50/0,40	0,45	139,14	62,61	2017	-----

PISCINAS DESCUBIERTAS

INSTALACIÓN	TIPO PISCINA	PROFUNDIDAD	MEDIA (m)	LAMINA (m2)	VOL. (m3)	FECHA P.MARCHA	FECHA REFORMA
MENDIZORROZA	Olímpica..... 50x19 mts	1,40/1,80/1,40	1,53	950,00	1889,56	2010	-----
	Infantil.....10,5x13,5 mts	0,20/0,50/0,20	0,30	141,75	42,53	2010	-----
AQUAMENDI	Adultos.....Irregular	0,25/0,80/1,30	0,78	1.373,00	1.070,94	2002	2007
	Chapoteo.....Irregular	0,30	0,30	270,00	81,00	2002	2007
GAMARRA	Fam.:1,20 x 22,86 mts	0,0/1,00/1,85	0,95	2.743,00	2.605,85	2006-07	2022
	Olímpica.....50 x18 + 25 x12 mts	0,90/1,00/1,45/1,65	1,25	1242,18	1.552,73	2007-08	2022
	Infantil.....Irregular	0,0/0,55/0,9/1,30	0,69	1.288,70	889,20	2007-08	-----
	Chapoteo.....Ø14mts	0,45	0,45	153,94	69,27	2007-08	-----

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

ANEXO B

AÑO 1	PISCINA	C1	C2	C3	C4 VASO	C4 pH y Cl	C4 CIRCUITO	C4 LEGIONEL.	TOTAL €/ AÑO sin IVA	TOTAL €/ AÑO con IVA
		UD	UD	€/ UD	€/ UD	€/UD	€/UD	€/ UD		
ALDABE	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
HEGOALDE	Adultos	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.230,00 €	2.698,30 €
IBAIONDO	Natación				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	3.351,00 €	4.054,71 €
	Lúdica				416,00 €	110,00 €		64,00 €		
	Jacuzzi	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	352,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
IPARRALDE	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
JUDIMENDI	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
LAKUA 03	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
MENDIZ. CUBIERTAS	Olimpica				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.857,00 €	3.456,97 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	64,00 €		
ABETXUKO	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
SAN ANDRÉS	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
SALBURUA	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Infantil	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
ZABALGANA	Adultos				416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.825,00 €	3.418,25 €
	Chapoteo	1.000,00 €	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
AQUAMENDI	Adultos				576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	2.860,00 €	3.460,60 €
	Chapoteo	1.000,00 €	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
MENDIZ. EXTERIORES	Adultos				576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	2.860,00 €	3.460,60 €
	Chapoteo	1.000,00 €	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
P. GAMARRA	Familiar				576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	4.470,00 €	5.408,70 €
	Olimpica				576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil				576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Chapoteo	1.000,00 €	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
TOTAL AÑO 1 €		14.000,00 €	420,00 €	7.315,00 €	13.696,00 €	3.700,00 €	1.073,00 €	1.024,00 €	41.228,00 €	49.885,88 €

* Precio año 1 de contrato

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

AÑO 2	PISCINA	C2	C3	C4 VASO	C4 pH y CI	C4 CIRCUIT O	C4 LEGIONEL.	TOTAL €/ AÑO sin IVA	TOTAL €/ AÑO con IVA
		UD	€/ UD	€/ UD	€/UD	€/UD	€/ UD		
ALDABE	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
HEGOALDE	Adultos	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.230,00 €	1.488,30 €
IBAIONDO	Natación			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Lúdica			416,00 €	110,00 €		64,00 €		
	Jacuzzi	30,00 €	605,00 €	352,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	2.351,00 €	2.844,71 €
IPARRALDE	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
JUDIMENDI	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
LAKUA 03	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
MENDIZ. CUBIERTAS	Olímpica			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	64,00 €	1.857,00 €	2.246,97 €
ABETXUKO	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
SAN ANDRÉS	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
SALBURUA	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
ZABALGANA	Adultos			416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Chapoteo	30,00 €	605,00 €	416,00 €	110,00 €	37,00 €	32,00 €	1.825,00 €	2.208,25 €
AQUAMENDI	Adultos			576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Chapoteo	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	1.860,00 €	2.250,60 €
MENDIZ. EXTERIORES	Adultos			576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Chapoteo	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	1.860,00 €	2.250,60 €
P. GAMARRA	Familiar			576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Olímpica			576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Infantil			576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €		
	Chapoteo	30,00 €	220,00 €	576,00 €	160,00 €	37,00 €	32,00 €	3.470,00 €	4.198,70 €
TOTAL AÑO 2 €		420,00 €	7.315,00 €	13.696,00 €	3.700,00 €	1.073,00 €	1.024,00 €	27.228,00 €	32.945,88 €

* Precio año 2 de contrato.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/20



L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

OBSERVACIONES:

- Los costes se han calculado considerando 11 meses anuales de apertura para las piscinas cubiertas y 4 para las descubiertas.
- Las muestras de vasos incluyen 2 tomas: una para ensayos microbiológicos y otra para ensayos físico-químicos. Anualmente, se tomará otra, en envase aparte, para metales. Todas ellas están incluidas dentro del concepto, y precio, C4.
- En cada vaso se realiza una toma de muestras excepto en el Centro Cívico Ibaiondo en el que se realizarán 3, según establece la autoridad sanitaria, en vaso de natación, vaso infantil-zona jacuzzi y vaso infantil-zona lúdica.
- El coste para el concepto **C1** es un precio unitario para aplicar a cada Plan de Autocontrol de cada centro objeto de este contrato que se debe actualizar obligatoriamente al inicio del contrato, contando una actualización por cada instalación y duración del contrato. Se establece un plazo máximo de 6 meses desde el inicio del contrato para la entrega de los planes actualizados.
- El coste para el concepto **C2** es un precio unitario a aplicar para cada actualización que se realice. Se estima una por instalación y año, no obstante, únicamente computará en el caso de tener que ser llevadas a cabo.
- El coste para el concepto **C3** es un precio unitario a aplicar para cada revisión mensual de la documentación recogida en los libros de autocontrol que se realice. Se estima una por instalación con una apertura anual de las instalaciones cubiertas de 11 meses y de 4 meses para las descubiertas o de verano. No obstante, únicamente computará en el caso de tener que ser llevadas a cabo y no se facturará en las piscinas que se encuentren cerradas por cualquier motivo.
- Se facturarán únicamente las operaciones realizadas para los conceptos **C3-C4**.
- En el concepto C4 Vaso se estima una toma al mes durante el periodo de apertura al público de las instalaciones, considerando 11 meses en las cubiertas y 4 en las

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	
GESTIÓN DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	
Nº EXPTE.: 2023/CO_ASER/0059	REF.: M.F.

descubiertas. Se añaden 2 tomas anuales por incidencias detectadas en cada vaso, teniendo en cuenta los datos y las tomas realizadas los últimos años. Estas tomas solo se facturarán en el caso en el que se lleven a cabo, siguiendo el protocolo establecido.

- Número de tomas por incidencias detectas los últimos años, a modo de orientación:
 - 2022: 12 tomas.
 - 2021: 72 tomas.
 - 2020: 51 tomas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/05/2023 12:33:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/20
 L2JFSQEULMUXUV3O6QHUMV6X6Y			